

**Asunto: Orden para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de “Asistencia técnica a la Autoridad Portuaria de Pasaia para trabajos vinculados a obras y proyectos”.**

Esta Presidencia de la Autoridad Portuaria de Pasaia, con fecha 7 de Mayo de 2019, ha acordado aprobar dicha contratación y el gasto correspondiente, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación para la contratación del citado servicio, por procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, realice la proposición con mejor relación calidad-precios en función de los criterios objetivos de valoración que se establecen para la presente contratación en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las anualidades aprobadas (I.V.A. excluido), con cargo al Presupuesto de Inversiones de esta Autoridad Portuaria, son las siguientes:

Año 2019 .....	60.000,00 euros
Año 2020 .....	30.000,00 euros
<b>T O T A L</b> .....	<b>90.000,00 euros</b>

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Felix Garciandia Telleria